



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Nueve (9) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez, el proceso en referencia informando que el proceso cumple con las especificaciones para ser remitido a los Juzgados Laborales del Circuito creados según lo dispone el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022. Sírvase proveer.

Dos (2) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 398 00			
DEMANDANTE	Carlos Fernando Basto Duarte y otra	DOC. IDENT.	91.480.458 de Bucaramanga
DEMANDADA	Medimás E.P.S. S.A.S. y Esimed S.A.		
ASUNTO	Prestaciones sociales.		

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que se había fijado fecha de audiencia para el 5 de abril de 2022, la misma no se llevó a cabo por solicitud de aplazamiento presentada por una de las partes.

Así las cosas, debido a que el Consejo Superior de la Judicatura mediante el **Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022** del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el **Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023**, dispuso la creación de nuevos despachos judiciales y la remisión de expedientes a dichas autoridades, el presente proceso cumple con las características establecidas.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REMÍTASE para lo de su cargo el proceso ordinario laboral de la referencia al **JUZGADO 43 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, conforme a lo establecido en el **Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022** del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el **Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023** expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura.

SEGUNDO: Por secretaría **ELABÓRESE Y TRAMÍTESE** el oficio correspondiente para la remisión del expediente:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 3 DE MAYO DE 2023
Por ESTADO N.º 053 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Firmado Por:

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9347d0aaff576394ca9c25930ab04f15adf8cc727b991c809417783d4ce6f491**

Documento generado en 03/05/2023 04:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>